



**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN
TECNOLOGIA AGROPECUARIA – COSTA RICA**

EJECUCION PRESUPUESTARIA

IV TRIMESTRE 2019

**31 DE DICIEMBRE DE 2019
SAN JOSE**

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Informe de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2019

Índice

Índice	1
Oficio DE-INTA-034-2020	2
Informe de Ejecución del Presupuesto de Ingresos	5
Resumen General del Presupuesto de Egresos.....	7
Estado de origen y aplicación de fondos.....	10
Clasificación económica de gastos reales.....	11
Anexos	12
Acuerdo de Comisión de Presupuesto	13
Análisis Informe de Ejecución IV Trimestre 2019	14
Detalle de Dietas.....	21
Oficio CIDA-183-2019 Renuncia miembro de Junta Directiva	24
Certificación CCSS	25

Dirección Ejecutiva

San José, 16 de enero del 2020

DE-INTA-034-2020

Dirección Ejecutiva

Señor
Roberto Jaikel Saborío
Gerente de Área
Fiscalización de Servicios Económicos
Contraloría General de la República

Estimado señor:

Sírvanse encontrar adjunto Informe Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2019 del INTA.

Se informa que este documento no fue visto por la Junta Directiva ya que según lo establecido en la Ley del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria N°. 8149 en la Junta Directiva del INTA recae la máxima dirección (art. 7). No obstante, la misma ley establece que la representación legal del Instituto la ejercerán el presidente y el director ejecutivo, quienes tendrán la representación judicial y extrajudicial, con las facultades de apoderados generales sin límite de suma conforme al artículo 1255, cuando actúen separadamente o, de apoderados generalísimos sin límite de suma de conformidad con el artículo 1253 del Código Civil, cuando actúen conjuntamente. (Artículo 13).

Ahora bien, en relación a la necesidad de aportar acuerdo de Junta Directiva para el cumplimiento de lo solicitado les informamos:

En la Sesión Ordinaria N°. 456, del 16 de diciembre del 2019 se conoció la carta de renuncia de uno de los miembros de la Junta Directiva, el señor Olman Quirós Madrigal quien es el representante de CONARE.

Al respeto, la Procuraduría General de la República ha manifestado en **dictamen C-261-2014** indicó:

(...) En la Opinión Jurídica No. O.J. 081-2001 de 25 de junio del 2001 se sigue la misma línea:

Dirección Ejecutiva

"(...) III.-La existencia del órgano colegiado deriva de su integración plena.

En reiteradas ocasiones en que hemos tenido la oportunidad de referirnos a los problemas que se presentan cuando existe falta de nombramiento de alguno de los directivos que integran órganos colegiados, ha sido constante el criterio de la Procuraduría General de que la integración del órgano es fundamental para considerar que éste existe jurídicamente, y por ende, esa integración es presupuesto inexorable para que aquél pueda funcionar válidamente. (...)

Es claro entonces que con motivo de la renuncia de dos de los miembros de la Junta Directiva de CONAI, surgió un problema en la integración de ese órgano colegiado, el cual no podía seguir sesionando válidamente, sino hasta el momento en que se eligieran y tomaran posesión del cargo las personas que habrían de llenar las plazas vacantes. Al no haberse procedido de esa forma (o sea, a completar la integración del órgano con nuevos directores) las actuaciones posteriores del resto de los miembros de la Junta Directiva carecen de validez, debido a la inexistencia del órgano como tal. (...)

Obviamente, al no estar debidamente integrado el órgano, el interrogante respecto al número de miembros de aquél que sería necesario para conformar el quórum estructural carece de sentido, pues aun cuando estuvieren presentes los cinco miembros restantes, sus actuaciones serían inválidas" (O.J.-090-99 de 9 de agosto de 1999).

"(...) para que una junta sesione válidamente, no es suficiente que concorra el número de miembros necesario para integrar el quórum estructural, ya que éste presupone la existencia de un colegio debidamente integrado o constituido conforme la ley". (Dictamen C-138-2001 de 18 de mayo del 2001).

Conforme a lo expuesto, podemos afirmar que la existencia del órgano colegiado deriva de su integración plena. (Lo resaltado no es del original).

(...)

Según lo expuesto, la Junta Directiva del INTA no podrá sesionar hasta tanto no se cuente con el nombramiento del miembro representante de CONARE.

Dirección Ejecutiva

Actualmente la Administración del INTA informó al Despacho del Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de lo sucedido con la finalidad de que sea nombrado lo antes posible.

Dicho lo anterior, se remiten los documentos firmados por el representante de este Instituto con la finalidad de dar cumplimiento al plazo señalado por esa autoridad y se solicita valorar la imposibilidad que ocurre y que imposibilita el conocimiento del Informe de Ejecución por parte de la Junta Directiva para la toma de los respectivos acuerdos.

De persistir la necesidad de aportar los acuerdos, los informes serán puestos en conocimiento de la Junta Directiva en cuanto se cuente con la debida integración del quorum que permite que ese órgano sesione válidamente.

Para notificaciones favor remitirlas al correo electrónico de la Sra. Graciela Chaves Ramírez, Directora Administrativa Financiera del INTA, gchaves@inta.go.cr, los teléfonos para posibles contactos: 2105-6100, ext. 308.

Agradeciendo su atención, se despide

Atentamente,



Arturo Solórzano Arroyo
Director, Dirección Ejecutiva
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Cc: Sra. Graciela Chaves Ramírez – Directora Administrativa Financiera a.i.
Archivo

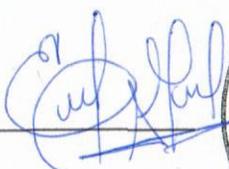
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (En miles de colones)

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO			INGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	751.096,00	150.522,49	901.618,49	1.198.707,07	177.503,45	1.376.210,52	- 472.282,14	152,64
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	359.096,00	42.682,49	401.778,49	206.987,01	84.503,45	291.490,46	- 112.597,92	72,55
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	359.096,00	42.682,49	401.778,49	205.849,23	83.123,64	288.972,87	- 112.805,62	71,92
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	249.550,00	42.682,49	292.232,49	136.508,36	30.618,87	167.127,23	- 125.105,26	57,19
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	249.550,00	42.682,49	292.232,49	136.508,36	30.618,87	167.127,23	- 125.105,26	57,19
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	109.546,00	-	109.546,00	69.340,87	52.504,77	121.845,64	- 12.299,64	111,23
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	109.546,00	-	109.546,00	69.340,87	52.504,77	121.845,64	- 12.299,64	111,23
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	109.546,00	-	109.546,00	69.340,87	52.504,77	121.845,64	- 12.299,64	111,23
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-	-	-	930,07	1.379,81	2.309,88	- 2.309,88	-
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	-	-	-	930,07	1.379,81	2.309,88	- 2.309,88	-
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	-	-	-	350,00	-	350,00	- 350,00	-
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	-	-	-	580,07	1.379,81	1.959,88	- 1.959,88	-
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	207,70	-	207,70	- 207,70	-
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	392.000,00	107.840,00	499.840,00	991.720,06	93.000,00	1.084.720,06	- 584.880,06	217,01
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	392.000,00	107.840,00	499.840,00	991.720,06	93.000,00	1.084.720,06	- 584.880,06	217,01
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	372.000,00	-	372.000,00	279.000,00	93.000,00	372.000,00	-	100,00
	-Transferencia del MAG según Ley N° 8562	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	20.000,00	107.840,00	127.840,00	712.720,06	-	712.720,06	- 584.880,06	557,51
	-Transferencia de INCOPECA	12.000,00	-	12.000,00	596.874,23	-	596.874,23	- 584.874,23	4.973,95
	-Transferencia de SENARA	8.000,00	107.840,00	115.840,00	115.845,83	-	115.845,83	- 5,83	100,01

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO			INGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	553.290,73	243.529,42	796.820,15	1.150.300,91	-	1.150.300,91	- 353.480,76	144,36
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>553.290,73</u>	<u>243.529,42</u>	<u>796.820,15</u>	<u>1.150.300,91</u>	-	<u>1.150.300,91</u>	- <u>353.480,76</u>	<u>144,36</u>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	407.960,66	38.581,55	369.379,11	722.859,87	-	722.859,87	- 353.480,76	195,70
	-Superávit del INTA	407.960,66	38.581,55	369.379,11	722.859,87	-	722.859,87	- 353.480,76	195,70
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	145.330,07	282.110,97	427.441,04	427.441,04	-	427.441,04	-	100,00
	-Superávit INTA	105.000,00	270.350,00	375.350,00	375.350,00	-	375.350,00	-	100,00
	-Superávit INTA (Proyecto de Cartografía de Suelos)	40.330,07	11.760,97	52.091,04	52.091,04	-	52.091,04	-	100,00
TOTAL		1.304.386,73	394.051,91	1.698.438,64	2.349.007,98	177.503,45	2.526.511,43	- 825.762,90	148,75

31/12/2019 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

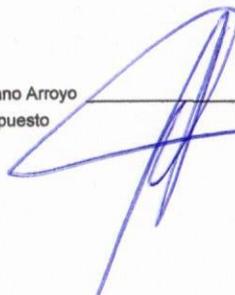
Elaborado por
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto




Revisado y Aprobado por
Graciela Chaves Ramírez
Administrativo Financiero




Aprobado por
José Arturo Solorzano Arroyo
Comision de Presupuesto




INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de colones)

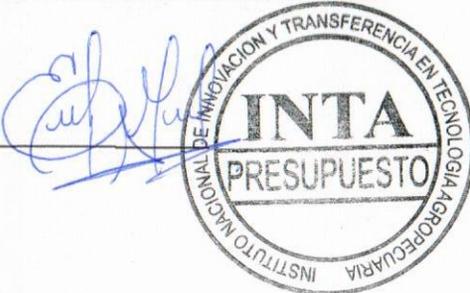
CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
0	REMUNERACIONES	187.286,47	-	187.286,47	124.716,57	54.045,65	178.762,22	8.524,25	95,45
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	144.980,00	-	144.980,00	103.383,50	35.132,58	138.516,08	6.463,92	95,54
0.01.02	Jornales	144.980,00		144.980,00	103.383,50	35.132,58	138.516,08	6.463,92	95,54
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.200,00	-	2.200,00	1.296,43	607,70	1.904,13	295,87	86,55
0.02.05	Dietas	2.200,00		2.200,00	1.296,43	607,70	1.904,13	295,87	86,55
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	12.081,83	-	12.081,83	43,83	11.517,55	11.561,38	520,45	95,69
0.03.03	Decimotercer mes	12.081,83		12.081,83	43,83	11.517,55	11.561,38	520,45	95,69
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	14.135,55	-	14.135,55	10.084,32	3.423,76	13.508,08	627,47	95,56
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	13.410,65		13.410,65	9.567,18	3.248,18	12.815,36	595,29	95,56
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	724,90		724,90	517,14	175,58	692,72	32,18	95,56
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	13.889,08	-	13.889,08	9.908,49	3.364,06	13.272,55	616,54	95,56
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 5,08%	7.364,98		7.364,98	5.254,19	1.783,87	7.038,06	326,93	95,56
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	2.174,70		2.174,70	1.551,43	526,73	2.078,16	96,54	95,56
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	4.349,40		4.349,40	3.102,87	1.053,46	4.156,33	193,07	95,56
1	SERVICIOS	643.463,07	69.375,09	712.838,16	397.483,63	205.957,67	603.441,30	109.396,86	84,65
1,01	ALQUILERES	13.500,00	870,66	14.370,66	10.420,66	2.900,00	13.320,66	1.050,00	92,69
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	11.500,00	870,66	12.370,66	9.420,66	1.900,00	11.320,66	1.050,00	91,51
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.000,00		2.000,00	1.000,00	1.000,00	2.000,00	-	100,00
1,02	SERVICIOS BASICOS	49.170,00	12.000,00	61.170,00	39.214,61	11.106,26	50.320,87	10.849,13	82,26
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	6.750,00		6.750,00	3.676,61	131,94	3.808,55	2.941,45	56,42
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	16.750,00	6.000,00	22.750,00	15.646,28	5.313,92	20.960,20	1.789,80	92,13
1.02.03	Servicios de correo	50,00		50,00	24,60	10,09	34,69	15,31	69,38
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	25.500,00	4.000,00	29.500,00	19.779,43	5.650,31	25.429,74	4.070,27	86,20
1.02.99	Otros servicios básicos	120,00	2.000,00	2.120,00	87,70		87,70	2.032,30	4,14
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.110,00	6.400,00	13.510,00	1.123,11	10.185,93	11.309,04	2.200,97	83,71
1.03.01	Información	1.500,00		1.500,00	202,79	1.296,00	1.498,79	1,21	99,92
1.03.02	Publicidad y propaganda	360,00	5.175,00	5.535,00	-	3.670,25	3.670,25	1.864,75	66,31
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	4.500,00	625,00	5.125,00	64,75	4.857,96	4.922,71	202,29	96,05
1.03.05	Servicios Aduaneros	250,00		250,00	27,00	119,52	146,52	103,48	58,61
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	500,00	400,00	900,00	828,57	92,86	921,43	21,43	102,38
1.03.07	Servicios de tecnologías de información		200,00	200,00	-	149,34	149,34	50,66	74,67
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	323.176,00	8.188,06	331.364,06	167.931,02	109.455,41	277.386,43	53.977,63	83,71
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	3.850,00	2.000,00	1.850,00	-	1.141,50	1.141,50	708,50	61,70
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.000,00	16.306,06	17.306,06	-	10.671,51	10.671,51	6.634,55	61,66
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		3.132,00	3.132,00	-	2.183,96	2.183,96	948,04	69,73
1.04.05	Servicios informáticos	14.000,00	950,00	14.950,00	7.322,00	4.302,07	11.624,07	3.325,93	77,75
1.04.06	Servicios generales	293.976,00	14.200,00	279.776,00	155.863,39	84.386,87	240.250,26	39.525,74	85,87

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10.350,00	4.000,00	14.350,00	4.745,63	6.769,50	11.515,13	2.834,87	80,24
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	93.732,07	15.682,97	109.415,04	78.274,94	25.789,96	104.064,90	5.350,14	95,11
1.05.01	Transporte dentro del país	5.100,00	2.322,00	7.422,00	3.975,28	1.426,48	5.401,76	2.020,24	72,78
1.05.02	Viáticos dentro del país	88.632,07	13.360,97	101.993,04	74.299,65	24.363,48	98.663,13	3.329,91	96,74
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	77.025,00	-	77.025,00	67.142,74	2.642,75	69.785,49	7.239,51	90,60
1.06.01	Seguros	77.025,00	-	77.025,00	67.142,74	2.642,75	69.785,49	7.239,51	90,60
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	13.650,00	4.203,40	17.853,40	7.843,86	5.530,58	13.374,44	4.478,97	74,91
1.07.01	Actividades de capacitación	13.650,00	4.203,40	17.853,40	7.843,86	5.530,58	13.374,44	4.478,97	74,91
1,08	MATENIMIENTO Y REPARACION	61.550,00	21.990,00	83.540,00	23.583,06	36.896,78	60.479,84	23.060,16	72,40
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	3.000,00	15.500,00	18.500,00	-	10.866,91	10.866,91	7.633,09	58,74
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5.000,00	-	5.000,00	-	4.875,00	4.875,00	125,00	97,50
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	5.150,00	2.000,00	7.150,00	1.901,98	1.865,50	3.767,48	3.382,52	52,69
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	32.500,00	1.700,00	34.200,00	16.991,81	10.826,06	27.817,87	6.382,13	81,34
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	6.000,00	-	6.000,00	212,66	2.181,75	2.394,41	3.605,59	39,91
1.08.08	Manten, reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	1.000,00	-	1.000,00	-	-	-	1.000,00	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	8.900,00	2.790,00	11.690,00	4.476,61	6.281,56	10.758,17	931,83	92,03
1,09	IMPUESTOS	200,00	-	200,00	-	-	-	200,00	0,00
1.09.99	Otros Impuestos	200,00	-	200,00	-	-	-	200,00	0,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	4.350,00	40,00	4.390,00	1.949,64	1.450,00	3.399,64	990,36	77,44
1.99.01	Servicios de Regulación	-	40,00	40,00	38,00	-	38,00	2,00	95,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	500,00	-	500,00	39,64	-	39,64	460,36	7,93
1.99.05	Deducibles	3.750,00	-	3.750,00	1.850,00	1.450,00	3.300,00	450,00	88,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	100,00	-	100,00	22,00	-	22,00	78,00	22,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	222.735,30	46.598,60	269.333,90	113.938,79	92.854,07	206.792,86	62.541,04	76,78
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	118.003,00	23.200,37	141.203,37	68.629,74	37.395,26	106.025,00	35.178,37	75,09
2.01.01	Combustibles y lubricantes	84.903,00	8.550,37	93.453,37	47.866,64	17.251,77	65.118,41	28.334,96	69,68
2.01.03	Productos veterinarios	3.000,00	1.500,00	4.500,00	1.317,29	2.961,16	4.278,45	221,55	95,08
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10.100,00	2.800,00	12.900,00	8.706,52	1.961,05	10.667,57	2.232,43	82,69
2.01.99	Otros productos químicos	20.000,00	10.350,00	30.350,00	10.739,29	15.221,28	25.960,57	4.389,43	85,54
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	47.350,00	2.000,00	45.350,00	26.160,98	18.620,96	44.781,94	568,06	98,75
2.02.02	Productos agroforestales	200,00	-	200,00	-	-	-	200,00	0,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	150,00	100,00	250,00	6,79	173,00	179,79	70,21	71,92
2.02.04	Alimentos para animales	47.000,00	2.100,00	44.900,00	26.154,19	18.447,96	44.602,15	297,85	99,34
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	12.030,00	4.790,00	16.820,00	2.760,56	4.801,42	7.561,98	9.258,02	44,96
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4.300,00	2.850,00	7.150,00	2.120,90	376,17	2.497,07	4.652,93	34,92
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	900,00	650,00	1.550,00	-	1.541,57	1.541,57	8,43	99,46
2.03.03	Madera y sus derivados	1.200,00	50,00	1.150,00	-	406,64	406,64	743,36	35,36
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónic. y de cómputo	780,00	1.290,00	2.070,00	498,41	217,29	715,70	1.354,30	34,57
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	350,00	200,00	150,00	-	84,00	84,00	66,00	56,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	3.750,00	250,00	4.000,00	118,20	1.622,79	1.740,99	2.259,01	43,52
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	750,00	-	750,00	23,05	552,96	576,01	173,99	76,80
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.915,00	15.408,23	41.323,23	6.976,14	24.964,31	31.940,45	9.382,78	77,29
2 04 01	Herramientas e instrumentos	3.465,00	4.508,23	7.973,23	3.786,17	1.463,97	5.250,14	2.723,09	65,85
2.04.02	Repuestos y accesorios	22.450,00	10.900,00	33.350,00	3.189,97	23.500,34	26.690,31	6.659,69	80,03
2,99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	19.437,30	5.200,00	24.637,30	9.411,37	7.072,12	16.483,49	8.153,81	66,90
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	2.100,00	325,00	1.775,00	1.100,89	-	1.100,89	674,11	62,02

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
2.99.02	Utiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	2.000,00	1.075,00	3.075,00	1.326,63	310,40	1.637,03	1.437,98	53,24
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.352,80	2.975,00	6.327,80	2.854,47	1.164,33	4.018,80	2.309,00	63,51
2.99.04	Textiles y vestuarios	4.050,00	2.275,00	6.325,00	1.389,35	3.481,05	4.870,40	1.454,60	77,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	3.050,00	250,00	2.800,00	1.593,02	566,68	2.159,70	640,30	77,13
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1.850,00	-	1.850,00	304,92	769,35	1.074,27	775,73	58,07
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	862,00	600,00	262,00	-	-	-	262,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.172,50	50,00	2.222,50	842,09	780,31	1.622,40	600,10	73,00
5	BIENES DURADEROS	228.651,89	271.550,00	500.201,89	3.244,99	252.620,92	255.865,91	244.335,98	51,15
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	117.885,19	-	117.885,19	3.176,99	100.521,64	103.698,63	14.186,56	87,97
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	4.670,00	-	4.670,00	-	2.116,00	2.116,00	2.554,00	45,31
5.01.03	Equipo de comunicación	4.295,00	-	4.295,00	-	3.103,44	3.103,44	1.191,56	72,26
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	11.810,00	3.000,00	14.810,00	1.496,89	11.846,29	13.343,18	1.466,82	90,10
5.01.05	Equipo de cómputo	21.422,00	-	21.422,00	-	19.673,64	19.673,64	1.748,36	91,84
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	67.415,19	3.000,00	64.415,19	1.398,75	58.833,10	60.231,85	4.183,34	93,51
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	140,00	-	140,00	-	102,15	102,15	37,85	72,96
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	8.133,00	-	8.133,00	281,35	4.847,02	5.128,37	3.004,63	63,06
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	110.000,00	270.350,00	380.350,00	-	151.773,23	151.773,23	228.576,77	39,90
5.02.01	Edificios	105.000,00	-	105.000,00	-	-	-	105.000,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	79.350,00	79.350,00	-	65.328,60	65.328,60	14.021,40	82,33
5.02.07	Instalaciones	-	65.000,00	65.000,00	-	-	-	65.000,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.000,00	126.000,00	131.000,00	-	86.444,63	86.444,63	44.555,37	65,99
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	766,70	1.200,00	1.966,70	68,00	326,05	394,05	1.572,65	20,04
5.99.03	Bienes Intangibles	766,70	1.200,00	1.966,70	68,00	326,05	394,05	1.572,65	20,04
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.250,00	6.528,22	28.778,22	22.934,76	5.238,25	28.173,01	605,21	97,90
6.01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	16.000,00	5.685,80	21.685,80	21.685,80	-	21.685,80	-	100,00
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	16.000,00	5.685,80	21.685,80	21.685,80	-	21.685,80	-	100,00
6.03	PRESTACIONES	6.250,00	4.532,00	1.718,00	1.074,55	82,15	1.156,70	561,30	67,33
6.03.01	Prestaciones Legales	5.000,00	4.532,00	468,00	467,89	-	467,89	0,11	99,98
6.03.99	Otras Prestaciones	1.250,00	-	1.250,00	606,66	82,15	688,81	561,19	55,10
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	5.374,42	5.374,42	174,41	5.156,10	5.330,51	43,91	99,18
6.06.01	Indemnizaciones	-	5.200,00	5.200,00	-	5.156,10	5.156,10	43,90	99,16
6.06.02	Reintegros o Devoluciones	-	174,42	174,42	174,41	-	174,41	0,01	99,99
	TOTAL	1.304.386,73	394.051,91	1.698.438,64	662.318,74	610.716,56	1.273.035,30	425.403,34	74,95

31/12/2019 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

Elaborado por
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto



Revisado y Aprobado por
Graciela Chaves Ramírez
Administrativo Financiero



Aprobado por
José Arturo Solorzano Arroyo
Comision de Presupuesto



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (En miles de colones)

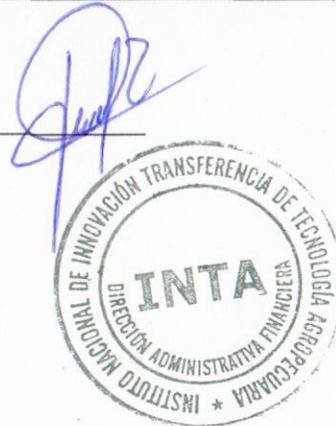
CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	INGRESO REAL ACUMULADO	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	INTERESES Y COMISIONES	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	CUENTAS ESPECIALES	TOTAL
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1.376.210,52	178.762,22	446.518,29	104.026,09	-	-	6.312,80	-	-	736.619,40
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	291.490,46	-	236.843,20	31.580,99	-	-	-	-	-	268.424,19
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	288.972,87	-	236.843,20	31.580,99	-	-	-	-	-	268.424,19
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	167.127,23	-	167.127,23	-	-	-	-	-	-	167.127,23
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	167.127,23	-	167.127,23	-	-	-	-	-	-	167.127,23
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	121.845,64	-	69.715,97	31.580,99	-	-	-	-	-	101.296,96
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	121.845,64	-	69.715,97	31.580,99	-	-	-	-	-	101.296,96
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	121.845,64	-	69.715,97	31.580,99	-	-	-	-	-	101.296,96
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	2.309,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	2.309,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	350,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	1.959,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	207,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.084.720,06	178.762,22	209.675,09	72.445,10	-	-	6.312,80	-	-	467.195,21
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1.084.720,06	178.762,22	209.675,09	72.445,10	-	-	6.312,80	-	-	467.195,21
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	372.000,00	178.762,22	186.675,09	-	-	-	6.312,80	-	-	371.750,11
	-Transferencia del MAG según Ley N° 8562										
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	712.720,06	-	23.000,00	72.445,10	-	-	-	-	-	95.445,10
	-Transferencia de INCOPESCA	596.874,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-Transferencia de SENARA	115.845,83	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.150.300,91	-	156.923,01	102.766,77	-	255.865,91	21.860,21	-	-	537.415,91
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.150.300,91	-	156.923,01	102.766,77	-	255.865,91	21.860,21	-	-	537.415,91
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	722.859,87	-	125.017,23	97.418,64	-	108.067,68	21.860,21	-	-	352.363,77
	-Superávit del INTA	722.859,87	-	125.017,23	97.418,64	-	108.067,68	21.860,21	-	-	352.363,77
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	427.441,04	-	31.905,78	5.348,13	-	147.798,23	-	-	-	185.052,14
	-Superávit INTA	375.350,00	-	-	-	-	147.798,23	-	-	-	147.798,23
	-Superávit INTA (Proyecto de Cartografía de Suelos)	52.091,04	-	31.905,78	5.348,13	-	-	-	-	-	37.253,91
	TOTAL	2.526.511,43	178.762,22	603.441,30	206.792,86	-	255.865,91	28.173,01	-	-	1.273.035,30

31/12/2019 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

Elaborado por
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto



Revisado y Aprobado por
Graciela Chaves Ramírez
Administrativo Financiero



Aprobado por
José Arturo Solorzano Arroyo
Comisión de Presupuesto



CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS REALES

(en miles de colones)

1 GASTOS CORRIENTES	1.017.169,39
1.1 GASTOS DE CONSUMO	988.996,38
1.1.1 REMUNERACIONES	178.762,22
1.1.1.1 Sueldos y salarios	151.981,59
1.1.1.2 Contribuciones sociales	26.780,63
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	810.234,16
1.2 INTERESES	-
1.2.1 Internos	-
1.2.2 Externos	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.173,01
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	21.685,80
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	6.487,21
1.3.3 <i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	-
2 GASTOS DE CAPITAL	255.865,91
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	151.773,23
2.1.1 Edificaciones	-
2.1.2 Vías de comunicación	65.328,60
2.1.3 <i>Obras urbanísticas</i>	-
2.1.4 Instalaciones	-
2.1.5 Otras obras	86.444,63
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	104.092,68
2.2.1 Maquinaria y equipo	103.698,63
2.2.2 Terrenos	-
2.2.3 Edificios	-
2.2.4 Intangibles	394,05
2.2.5 Activos de valor	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-
3.1 CONCESION DE PRESTAMOS	-
3.2 ADQUISICION DE VALORES	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-
3.3.1 Amortización interna	-
3.3.2 Amortización externa	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-
TOTAL	1.273.035,30

Elaborado por
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto

Aprobado por
José Arturo Solorzano Arroyo
Comisión de Presupuesto

Revisado y Aprobado por
Graciela Chaves Ramirez
Administrativo Financiero



ANEXOS



Comunicado de Acuerdos Comisión de Presupuesto

San José 20 de enero de 2020.

De: Secretaria Técnica
Comisión de Presupuesto

A: Evelyn Méndez Arce
Área de Presupuesto

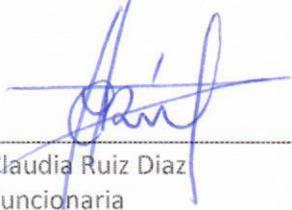
Asunto: **Informe de la ejecución presupuestaria del INTA, IV trimestre del 2019**

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Comisión de Presupuesto en la sesión ordinaria 01, celebrada el 20 de enero de 2020.

Acuerdo # 1:

Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria INTA del cuarto trimestre 2019, por un monto de ingresos reales de ₡2.526.511.430 (Dos mil quinientos veinte y seis millones quinientos once mil cuatrocientos treinta colones) y ₡1.273.035.300 (Mil doscientos setenta y tres millones treinta y cinco mil trescientos colones) por egresos reales.

ACUERDO FIRME (3 votos)



Claudia Ruiz Díaz
Funcionaria
Planificación Institucional





Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



Dirección Administrativa Financiera

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION
Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ANALISIS PRESUPUESTARIO IV TRIMESTRE 2019**

INGRESOS

El presupuesto total de ingresos y egresos aprobado al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), al 31 de diciembre de 2019, asciende a la suma de ₡1.698.43 millones (mil seiscientos noventa y ocho millones, cuatrocientos treinta mil colones) de los cuales a esa fecha se obtuvo una recaudación de ₡ 2.526.51 (dos mil quinientos veintiséis millones quinientos diez mil colones). El comportamiento de los ingresos respecto a su ejecución se muestra a continuación.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS INGRESOS REALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Del total de ingresos presupuestados, los cuales suman ₡1.698.43 millones al 31 de diciembre 2019 se logró un ingreso real de ₡2.526.51 millones, desglosado a continuación:

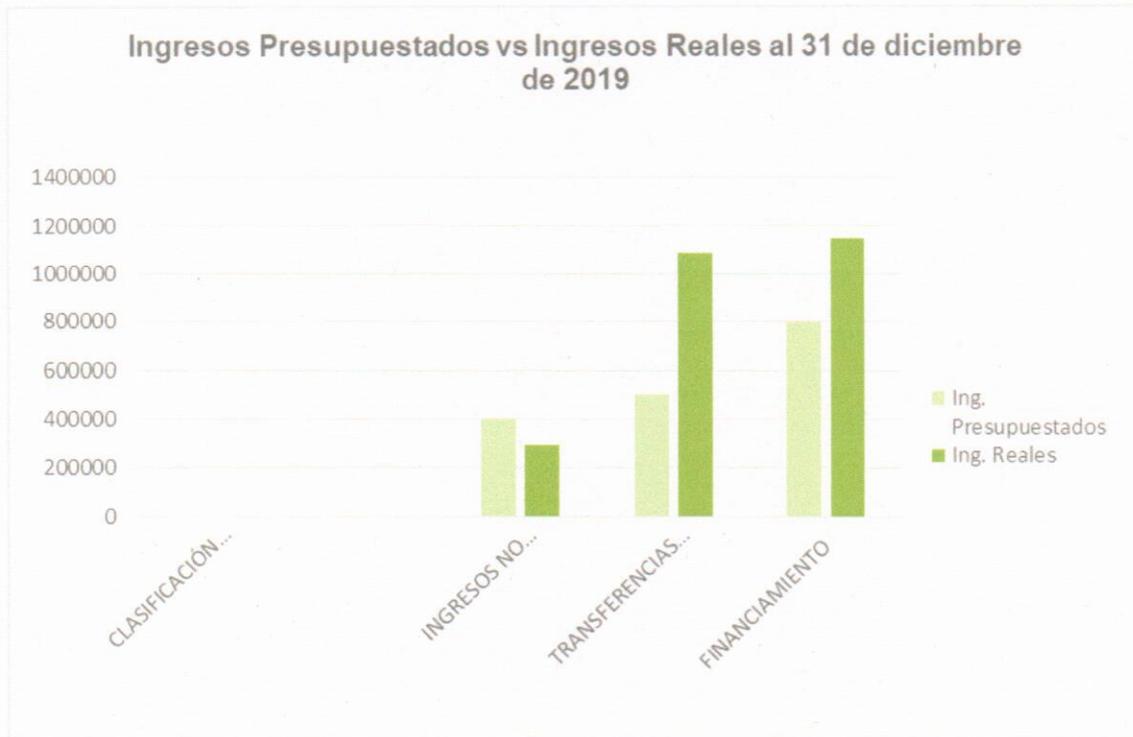
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de colones)

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO APROBADO AL 31/12/19	PRESUPUESTO REAL AL 31/12/19	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	401 778,49	291 490,46	- 112 597,92	72,55
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	499 840,00	1 084 720,06	- 584 880,06	217,01
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	796 820,15	1 150 300,91	- 353 480,76	144,36
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	796 820,15	1 150 300,91	- 353 480,76	144,36
TOTAL		1 698 438,64	2 526 511,43	- 825 762,90	148,75

31/12/2019 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

Tel. 2231-23-44 Ext. 338 / 2291-52-35 Fax: 2296-08-58

www.inta.go.cr / Apdo. N° 382 Centro Colón



Según se muestra en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2019, el INTA recibió ingresos por un monto de $\text{¢}2.526.5$ millones, lo que representa el 148.75% superior a los ingresos aprobados para el ejercicio económico 2019, debido entre otros a dos ingresos importantes que no habían sido considerados en el Presupuesto Ordinario del año 2019, a saber; Transferencia de INCOPECA por la suma de $\text{¢}588.0$ millones y la incorporación del superávit libre del INTA al cierre del 2018, por la suma de $\text{¢}353.4$ millones.

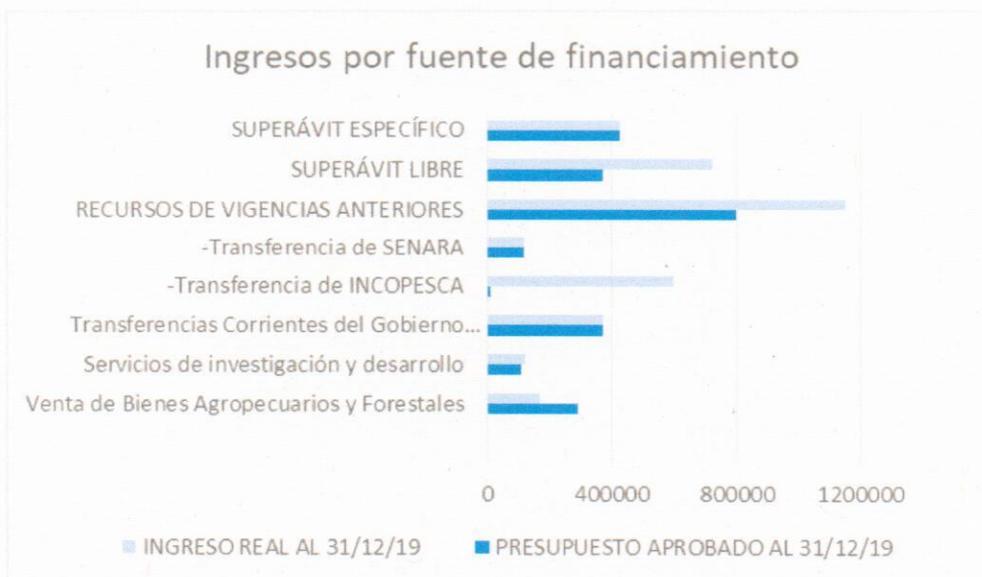
Como fuentes de ingresos se cuenta con la venta de bienes y servicios, las transferencias corrientes del MAG y de las instituciones del Sector Agropecuario que reciben transferencias del Gobierno Central, tal es el caso de SENARA e INCOPECA, así como los recursos del superávit libre. El porcentaje de recaudación total de ingresos al 31 de diciembre de 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

Dirección Administrativa Financiera

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de colones)

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO APROBADO AL 31/12/19	INGRESO REAL AL 31/12/19	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	292 232,49	167 127,23	57,19
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	109 546,00	121 845,64	111,23
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	372 000,00	372 000,00	100,00
	-Transferencia de INCOPESCA	12 000,00	596 874,23	4 973,95
	-Transferencia de SENARA	115 840,00	115 845,83	100,01
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	369 379,11	722 859,87	195,70
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	427 441,04	427 441,04	100,00

31/12/2019 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA



En los Ingresos por venta de bienes y servicios del INTA, se observa bajo cumplimiento de acuerdo a lo presupuestado (57,19%), dado que las ventas se originan por demanda de los usuarios, se percibieron además ingresos por sanciones administrativas y procesos judiciales así como por multas, que no estaban estimados. En cuanto a las Transferencias Corrientes se recibió transferencia de INCOPESCA la cual no estaba presupuestada provocando un porcentaje de ejecución superior en un 4973.5% a lo estimado.

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS LOS EGRESOS REALES EJECUTADOS AL 31 de DICIEMBRE 2019

En lo que respecta a la ejecución de recursos presupuestados al 31 de diciembre de 2019, los egresos ejecutados en el INTA suman ₡1.273.03 millones, lo que representa un 74.95% del total presupuestado para el año 2019.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	187 286,47	178 762,22	8 524,25	95,45
1	SERVICIOS	712 838,16	603 441,30	109 396,86	84,65
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	269 333,90	206 792,86	62 541,04	76,78
5	BIENES DURADEROS	500 201,89	255 865,91	244 335,98	51,15
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28 778,22	28 173,01	605,21	97,90
	TOTAL	1 698 438,64	1 273 035,30	425 403,34	74,95

Dirección Administrativa Financiera



Fuente: Información suministrada por el Departamento de Administración de Recursos

Como se puede observar la administración ha realizado grandes esfuerzos por ejecutar el presupuesto según lo programado, llegando a un porcentaje de 74,95%, no obstante; las contrataciones para la realización de obras de infraestructura tales como: la Construcción de canal de riego en la Estación Experimental Jiménez Núñez, fue recursada, por lo que no fue posible finiquitar la contratación en el año 2019, esta contratación se concluirá en el año 2020, por lo que se deberá incorporar esos recursos mediante presupuestario extraordinario, por la suma de ¢65.0 millones de colones, asimismo en la subpartida 5.01.02 Edificios, se presupuestó en el Ordinario 2019, la suma de ¢105.0 millones de colones, presupuesto que no fue posible ejecutar por cuanto no se contó con recursos para la contratación de la firma consultora que diseñara los planos respectivos, de igual forma quedaron en proceso de ejecución las contrataciones de infraestructura para el Taller y el Corral Estación Experimental Jiménez Núñez por la suma de ¢ 28.0 millones, la Sala de Capacitación La Managua por ¢7.9, y a reparación de caminos, aceras, de la Estación Los Diamantes por ¢ 2.8 millones. Todo lo anterior suma ¢208.7 millones de colones que representan un 13% del presupuesto total.

Con respecto a la ejecución en las partidas de Servicios (84,65%) y Materiales y Suministros (76.78%), cabe mencionar que todas las solicitudes de pedido fueron tramitadas en SICOP, sin embargo; un 19% de contrataciones resulto infructuosa por falta de ofertas.

Cabe mencionar que a partir de junio del 2019, rige una directriz nueva, que obliga al oferente a estar al día en los impuestos tributarios, consulta que no permite avanzar en los procesos de contratación si el oferente se encuentra moroso.

Me permito detallar los porcentajes de ejecución alcanzados por el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria entre los años 2004 y 2019, donde se puede observar que en el año 2005 se alcanza un 85.78 % de ejecución con respecto a un presupuesto de ¢454.6 millones, y en el año 2007 se logra una ejecución de un 77.46% con respecto a un presupuesto de ¢653.07 millones de colones.

Ejecución Presupuestaria 2004 - 2019			
Año	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
2004	1 073 037,00	416 436,03	38,81
2005	454 698,56	390 024,65	85,78
2006	683 541,62	492 204,14	72,01
2007	653 074,18	505 847,50	77,46
2008	2 321 129,86	718 862,82	30,97
2009	3 740 452,32	1 859 274,37	49,71
2010	2 255 811,32	1 389 032,12	61,58
2011	1 706 469,93	1 188 472,68	69,65
2012	1 796 770,81	1 027 374,82	57,18
2013	3 270 886,08	1 921 466,08	58,74
2014	1 936 504,88	1 348 594,39	69,64
2015	2 058 868,58	1 260 920,94	61,24
2016	1 991 318,84	1 393 047,64	69,96
2017	2 024 537,40	1 167 590,69	57,67
2018	1 573 579,00	966 441,79	61,42
2019	1 698 438,64	1 273 035,30	74,95



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



Dirección Administrativa Financiera

El compromiso de mejora continua, y la búsqueda de nuevos métodos que nos permitan ser más eficientes, por lo que se espera que el año 2020 presente una ejecución superior.

Atentamente,

Dirección Administrativa Financiera

GRACIELA
CHAVES
RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GRACIELA CHAVES
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.01.23
14:32:57 -06'00'

Graciela Chaves Ramírez
Directora



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018-2022



Junta Directiva

San José, 18 de diciembre de 2019
JD-INTA-265-2019
Junta Directiva



Graciela Chaves Ramírez
Directora Administrativa Financiera
INTA

Estimada señora:

Adjunto encontrará el reporte para la cancelación de dietas de los señores miembros de la Junta Directiva del INTA, quienes no son funcionarios gubernamentales, a saber: Marco Chaves Solera, Vicepresidente y Alida Sigüenza Quintanilla, Secretaria, correspondiente al período que comprende del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2019.

Sin otro particular, se suscribe.

Cordialmente,



Anyela Murillo Rodríguez
Secretaria Junta Directiva
Instituto Nacional de Innovación y Trasferencia en Tecnología Agropecuaria

Cc: -Archivo

Junta Directiva, teléfono (506) 2296-2495
Apdo.382-1007 Centro Colón
www.inta.go.cr



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



Junta Directiva

**REPORTE DE DIETAS
DIETA POR SESIÓN ₡40.513.28 C/U
PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2019
DIRECTIVO: MSC. MARCO CHAVES SOLERA, CED. 9-034-844**

SESIÓN No.	FECHA	Asistencia		Perdida de Dieta*		
		SI	NO	Llegada después de la hora	Retiro antes de finalizar	Detalle
448 (Ord)	02-09-2019		X			
449 (Ord)	16-09-2019	X				
450 (Ord)	04-10-2019	X				
451 (Extraord)	15-10-2019		X			
452 (Ord)	21-10-2019	X				
453 (Ord)	04-11-2019	X				
454 (Ord)	18-11-2019	X				
455 (Ord)	02-12-2019	X				
456 (Ord)	16-12-2019	X				
+TOTAL				₡283. 592,96		

INTA
DIETAS
Dependencia: _____
Cuenta presupuestaria: 0.02-05
Fecha: 14/12/2019

NOTA: Este reporte de dietas se basa en la Ley No. 8149, Artículo 11, publicada en la Gaceta No. 225 y al Reglamento de la Ley.
Según al artículo No. 22 del Reglamento, indica que corresponde el pago a máximo 3 sesiones extraordinarias por año.

*Art. 15 del Reglamento Interno del Funcionamiento de la Junta Directiva:

"...La inasistencia o llegada tardía de más de treinta minutos de un Director a sesiones, de los que tienen derecho a dieta conforme a la Ley, ocasionará la pérdida de la respectiva dieta, excepto en el caso de que esté cumpliendo una misión oficial expresamente encomendada por la Junta Directiva o que goce de permiso para llegadas tardías en razón de su trabajo o en su lugar de residencia. Se entenderá por misión oficial aquellas en que medie acuerdo firme de la Junta Directiva./...Igualmente será causa de pérdida de dieta respectiva, el hecho que el Director se retire con más de una hora de antelación al momento de la finalización de la misma. El ingreso tardío o retiro previo de la sesión deberá constar en actas, indicando la hora. Los cambios en la Presidencia de la sesión también deberán ser anotados."

Cc – Archivo

Junta Directiva, teléfono (506) 2296-2495
Apdo.382-1007 Centro Colón
www.inta.go.cr

REPORTE DE DIETAS
DIETA POR SESIÓN ₡40.513.28 C/U
PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2019

DIRECTIVO: ALIDA SIGÜENZA QUINTANILLA, CÉDULA NO: 8-072-521

SESIÓN No.	FECHA	Asistencia		Pérdida de Dieta*		Detalle
		SI	NO	Llegada después de la hora	Retiro antes de finalizar	
448 (Ord)	02-09-2019	X				
449 (Ord)	16-09-2019	X				
450 (Ord)	04-10-2019	X				
451 (Extraord)	15-10-2019	X				
452 (Ord)	21-10-2019		X			
453 (Ord)	04-11-2019	X				
454 (Ord)	18-11-2019	X				
455 (Ord)	02-12-2019	X				
456 (Ord)	16-12-2019	X				
+TOTAL				₡324.106,24		

INTA
DE

Dependencia: _____

Contenido presupuestario: 2.02.05

Fecha: 19/12/2019

Finca: _____

NOTA: Este reporte de dietas se basa en la Ley No. 8149, Artículo 11, publicada en la Gaceta No. 225 y al Reglamento de la Ley.
Según el artículo No. 22 del Reglamento, indica que corresponde el pago a máximo 3 sesiones extraordinarias por año.

*Art. 15 del Reglamento Interno del Funcionamiento de la Junta Directiva:

"...La inasistencia o llegada tardía de más de treinta minutos de un Director a sesiones, de los que tienen derecho a dieta conforme a la Ley, ocasionará la pérdida de la respectiva dieta, excepto en el caso de que esté cumpliendo una misión oficial expresamente encomendada por la Junta Directiva o que goce de permiso para llegadas tardías en razón de su trabajo o en su lugar de residencia. Se entenderá por misión oficial aquellas en que medie acuerdo firme de la Junta Directiva./...Igualmente será causa de pérdida de dieta respectiva, el hecho que el Director se retire con más de una hora de antelación al momento de la finalización de la misma. El ingreso tardío o retiro previo de la sesión deberá constar en actas, indicando la hora. Los cambios en la Presidencia de la sesión también deberán ser anotados."

Cc: Archivo

Junta Directiva, teléfono (506) 2296-2495
Apdo.382-1007 Centro Colón
www.inta.go.cr



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CIEDA

Centro de Investigación en
Economía Agrícola y
Desarrollo Agroempresarial

5 de diciembre de 2019
CIEDA-183-2019

Señor
Marlon Monge
Presidente
Junta Directiva
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Señor
Eduardo Sibaja Arias
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Estimados señores:

Mediante oficio DM-MAG-685-2017 de fecha 27 de setiembre del 2017, el Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura en ese entonces, ratificó mi designación como representante del CONARE ante la Junta Directiva del INTA a partir del 27 de setiembre del 2017 y por un período de tres años. Con esto, mi nombramiento en dicha Junta Directiva rige hasta el 27 de setiembre del 2020.

No obstante, debido a que he venido asumiendo diversas responsabilidades tanto académicas como de investigación en la Universidad de Costa Rica, acciones que demandan mucho tiempo, es que he tomado la decisión de renunciar a mi puesto como representante del CONARE ante la Junta Directiva del INTA a partir del 1 de enero del 2020.

Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por el trabajo colaborativo de los miembros de la Junta Directiva y apoyo a la gestión realizada.

Atentamente,

OLMAN JOSE
QUIROS
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
OLMAN JOSE QUIROS
MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2019.12.09
11:11:42 -06'00'

Dr. Olman José Quirós Madrigal
Representante CONARE
Junta Directiva INTA

cc. Dr. Henning Jensen. Rector UCR
Sres. Junta Directiva del INTA
Dr. Luis Felipe Arauz. Decano Facultad de Ciencias Agroalimentarias.
M.G.A. Enrique Montenegro. Director Escuela Economía Agrícola y Agronegocios
Archivo.-

Nuestra
salud mental
importa

024

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA18929791
Patrono al Día

Al ser las 2:51 PM del 23/01/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA INTA	3007320067

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007320067	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA INTA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.